

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Renta 4 Banco, S.A. ("**Renta 4**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

Durante el primer periodo de conversión de la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de Renta 4 Banco, S.A., que fue objeto de la correspondiente Nota sobre las Obligaciones inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con número de registro 9887, se han recibido solicitudes de conversión por un número equivalente a 111 obligaciones.

La Sociedad ha decidido atender la totalidad de las solicitudes de conversión mediante la entrega de acciones propias de la Sociedad.

A estos efectos, con fecha de hoy, ha sido otorgada la correspondiente escritura pública relativa a la amortización de obligaciones convertibles y/o canjeables de la Sociedad.

Madrid, a 19 de abril de 2012.